

## **Entrar en Alcaidía. Primera experiencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB-CR) en educación en contextos de encierro.**

Virginia Silvana Bersáis.<sup>1</sup>

### **Resumen.**

Por medio de la Resolución CDFHCSCR N°446-16, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, dio inicio al *Programa de educación en contextos de encierro*. A principios de 2017 comenzamos a colaborar en su ejecución. Este programa es la primera incursión de nuestra Universidad dentro de una institución destinada a ejecutar penas privativas de libertad. La Facultad de Humanidades puso en marcha la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural con modalidad a distancia. Ésta se propuso también para dictarse dentro de la Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia (APCR), único centro de detención de la ciudad. En ese momento ya funcionaban las escuelas primaria y secundaria, con la llegada de la Facultad se cerraba el circuito educativo pensado desde el ministerio público. A lo largo de esta ponencia se busca relatar, en primer lugar, la experiencia transitada. Para conseguir este objetivo se la analizó tanto desde el aspecto personal, relacionado con las percepciones y emociones que nacen al ingresar al ámbito de una institución penitenciaria como desde rol docente que necesariamente tiene que contemplar un contexto diferente de enseñanza y redefinirse desde allí. Apenas se dio inicio al dictado de clases, pudimos comprender que sería necesario realizar cambios importantes en los programas presentados para la modalidad extra muros. Volver a pensar las materias para que funcionen dentro de Alcaidía y para que los estudiantes se interesen en una carrera difícil de asociar al contexto de encierro, constituyó un desafío interesante. Por otro lado, también se considera importante dedicar un apartado de nuestra investigación a las relaciones que se establecieron entre nosotrxs y lxs funcionarixs de la Policía de Chubut que realizan el trabajo penitenciario dentro de Alcaidía. Ellxs son quienes dirigen y organizan la institución, por ese motivo, se necesitó y se trabajó para que policía y universidad accionaran de manera coordinada buscando transitar esta experiencia de la mejor manera.

“El castigo legal recae sobre un acto; la técnica punitiva sobre una vida”.  
Michel Foucault (2002:255).

---

<sup>1</sup> Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Comodoro Rivadavia (FHCS.UNPSJB-CR).

“No están en la cárcel todos los que cometen delitos sino los que son vulnerables al poder punitivo”

Eugenio Raúl Zaffaroni (2008).

Por medio de la Resolución CDFHCSCR N°446-16, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Comodoro Rivadavia, dio inicio al *Programa de educación en contextos de encierro*. A principios de 2017 comenzamos a colaborar en su ejecución. Este programa es la primera incursión de la Universidad en la que trabajamos dentro de una institución destinada a ejecutar penas privativas de libertad. La Facultad de Humanidades puso en marcha la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural con modalidad a distancia. Ésta se propuso también para dictarse dentro de la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia (APCR), único centro de detención de la ciudad.<sup>2</sup> En ese momento ya funcionaban las escuelas primaria, secundaria y de oficios, con nuestra llegada se cerraba el circuito educativo pensado desde el ministerio público. Fuimos designadxs como profesorxs de las primeras asignaturas de la carrera.

A lo largo de este escrito buscamos relatar, en primer lugar, la experiencia transitada. Para conseguir dicho objetivo la analizamos tanto desde el aspecto personal,<sup>3</sup> relacionado con las percepciones y emociones que nacen al ingresar al ámbito de una institución penitenciaria como desde rol docente que necesariamente tiene que contemplar un contexto diferente de enseñanza y redefinirse desde allí.

Apenas iniciamos el dictado de clases nos dimos cuenta que sería necesario realizar cambios importantes en los programas presentados para la modalidad extra muros. Volver a pensar las materias para que funcionen dentro de Alcaldía y para que los estudiantes se interesen en una carrera difícil de asociar al contexto de encierro, constituyó un desafío interesante.

Partimos de la idea que sostiene que la educación en centros de detención de personas condenadas o procesadas, es un derecho y no se relaciona con la resocialización o rehabilitación de lxs individuxs privadxs de su libertad. Nuestra postura se aleja de los

---

<sup>2</sup> Se alojan detenidos en todas las comisarías concentrándose la mayor población carcelaria en la Alcaldía Policial.

<sup>3</sup> Al ingresar a la institución, mi relación con el servicio penitenciario fue de una rispidez constante porque ellos intentaban marcarnos la forma en que debíamos proceder ante los internos. Desconocían nuestros acuerdos firmados con fiscalía y autoridades de Alcaldía, generando trabas sin sentido. Analizando y problematizando esta situación, comprendo que se la puede vincular con un rol que juegan los guardias a la hora de establecer interacciones colectivas, siguiendo lo protocolar, las formas y jerarquías ya que las mismas son parte de los roles que deben jugar y cumplir (Rivero, 2017:7)

denominados discursos re,<sup>4</sup> que adopta fundamentalmente el sistema carcelario (reintegración, readaptación social, reinserción y reeducación o resocialización), porque consideramos que la educación no es otra tecnología de control de la cárcel, no es una forma de mantener ocupado al interno ni un mecanismo sistemático de preservar la tranquilidad institucional. Coincidimos con Leandro Kouyoumdjian y Mariano Poblet Machado (2010), cuando aseguran que la educación es un derecho fundamental para poder considerar a las personas privadas de su libertad como sujetos integrales y no como mero objeto de intervención penitenciaria.

Por otro lado, también consideramos importante dedicar un apartado de nuestra investigación a las relaciones que se establecieron entre nosotrxs y lxs funcionarixs de la Policía de Chubut que realizan el trabajo penitenciario dentro de Alcaldía. Ellxs son quienxs dirigen y organizan la institución, por ese motivo se accionó para que policía y universidad trabajaran de manera coordinada buscando transitar esta experiencia de la mejor manera. Para llevar adelante esta investigación se utilizaron textos clásicos que abordan temas relacionados con las denominadas instituciones totales.<sup>5</sup> También se analizaron diferentes autores que escriben sobre educación en contextos de encierro.<sup>6</sup> Para estudiar cuestiones relacionadas a la vida en la cárcel de lxs detenidos y al trabajo de lxs funcionarixs de la Policía de Chubut se recurrió a distintos artículos y publicaciones que tratan esos temas, algunos de nuestra autoría.<sup>7</sup> Asimismo, contamos con las experiencias de vida de dos estudiantes (relatadas dentro de una de las materias de la Tecnicatura) y ciertos datos de algunxs policías que conversaron con nosotrxs de manera informal sobre su trayectoria laboral y su vida privada.

También se analizó la Resolución que dio inicio al programa, se realizaron entrevistas a profesorxs y maestrxs y se utilizaron como fuentes documentales, fotos y recopilaciones de información elaboradas por las escuelas primaria y secundaria además de material facilitado por la Defensoría (OSS).

### **Territorio Alcaldía.**

---

<sup>4</sup> Dichos conceptos forman parte de una concepción sistémica, y conllevan implícito el mensaje de que “algo ha fallado” y requiere una segunda intervención (Zaffaroni, 1991: 38). De manera tal, que deben ser pensados como parte de los dispositivos de control destinados a la corrección de los “desviados” (Braggio, García, Kouyoumdjian y Lescano)

<sup>5</sup> Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos se encuentra aislado de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten un encierro, una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman, 2001). Los autores utilizados son: Michel Foucault (2002), Erving Goffman (2001), Howard Becker (2014), Ignacio Lewkowics (2008), Pilar Claveiro (2012) y Rita Segato (2007 y 2015).

<sup>6</sup> Leonardo Kouyoumdjian y Mariano Poblet Machado (2010), Mariano Gutierrez, Gladys Blazich, Pablo Matkovic, Juan Pablo Parchuc

<sup>7</sup> Mariana Sirimarco (2013), Sabrina Caladrón (2015), María Marcela Tomas (2014).

La Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia (APCR) es uno de los antiguos edificios de la ciudad. Originalmente se llamó depósito de encausados, su nombre es Eleuterio Urrutia en honor a un agente muerto en cumplimiento del deber.<sup>8</sup> Se encuentra ubicada muy cerca de una de las avenidas principales y es absolutamente visible, emplazada en una zona altamente transitada. Desde el diálogo con el Segundo Jefe<sup>9</sup> de esta dependencia, pudimos saber que a septiembre de 2018 habitan en ella unxs ciento cincuenta detenidxs. Están divididxs en nueve pabellones, ocho de hombres y uno de mujeres, en este último viven cuatro internas. El Subcomisario nos comenta que están destinados a trabajar en Alcaidía, setenta y seis funcionarios policiales de los cuales sólo lo hacen realmente, sesenta. Están divididos en: cuarenta y cuatro que se desempeñan en seguridad (11 por 1/4),<sup>10</sup> cinco en traslados, cuatro administrativos, tres cocineros, dos enfermeros y un jefe. Los otros dieciséis no cumplen sus funciones por diferentes motivos (disponibilidad y licencias por causas diversas).

Sólo a modo de referencia y para poder contextualizar la experiencia que se relata, consideramos importante señalar que Comodoro Rivadavia es un ejemplo claro de una ciudad industrializada, absolutamente dependiente de una economía extractiva que produce una fuerte estructura de desigualdades. Las diferencias sociales están muy marcadas entre quienes viven relacionados con la industria petrolera y quienes no. Esos sectores que no tienen relación con el petróleo, están fuera. Son otro Comodoro. Son ese grupo que, como dice Rita Segato (2015a), no tienen nombre porque algún perverso políticamente correcto se los quitó y lo eliminó para que la multitud argentina no pudiera tener ni cohesión ni status.

En tiempos de neoliberalismo es imposible pensar que haya un equilibrio entre quienes más tienen y quienes tienen menos. Al no existir un reparto equitativo de posibilidades, se genera una brecha de injusticia social que provoca desigualdades. Quienes pertenecen a los sectores más vulnerables pretenden tener muchas veces, lo que detentan los otros. Es en ese contexto donde se produce un conflicto de intereses que termina en la regulación de aquella situación en la que uno le quita al otro algo que le pertenece. A partir de ese momento y desde la condena social, moral y jurídica, se impone una sanción. Esta sanción no analiza los por qué del hecho que sucedió. Así comienzan a funcionar las etiquetas o las concepciones de individuos desviados que atentan contra un orden preestablecido (Rivero, 2017).

---

<sup>8</sup> *El Patagónico*. (2014) y *Jornada* (1992).

<sup>9</sup> En la actualidad cumple esa función el Sub Comisario Diego Ruhmbling. El Primer Jefe, Comisario Fabián Millatruz realiza el curso de ascenso en Rawson, estará ausente alrededor de tres meses.

<sup>10</sup> Régimen laboral rotativo de horarios de trabajo. Se explica en detalle en el apartado Los policías.

En este mismo orden de ideas, Leonardo Kouyoumdjian y Mariano Poblet Machado (2010) aseguran que desde comienzo de los ochenta, el modelo neoliberal impregnó a la sociedad de inseguridades y aumentó las desigualdades. Se dismantelaron las políticas públicas y creció el gasto policial y penal. Se produjo una notable expansión del sistema carcelario, pasando de un estado social providencial a un estado penal de penitencia. El capitalismo avanzado, explican los autores, no necesita ya de mano de obra explotable mediante un proceso de adoctrinamiento y resocialización.

En toda sociedad, existe un discurso hegemónico que produce clasificaciones distinguiendo a los nosotros de los otros. Estos otros, son personas pasibles de ser secuestradas por el sistema penal y una vez encarceladas, son cosificadas, consideradas como objeto moldeable y por esa razón, incapacitadas para tomar decisiones (Kouyoumdjian y Poblet Machado, 2010).

Las encarceladas son aquellas que habiendo transgredido una norma penal, no cuentan con el capital económico ni simbólico para negociar su libertad. Estas sujetas fueron expulsadas del mercado, único medio de inclusión valorado por las sociedades posmodernas, y quedaron dentro de la zona de ilegalismos no admitidos. El aparato penitenciario, asegura Michel Foucault (2002), sustituye al condenado por un personaje definido por variables que no se tienen en cuenta al momento de la sentencia ya que únicamente se aplican dentro de la tecnología correctiva: el delincuente.

Un concepto similar elabora Pilar Calveiro (2012) al asegurar que el procedimiento de ingreso a cualquier centro de detención busca marcar el cambio de condición de la persona que más allá de la identidad que haya tenido en su mundo cotidiano, pasa a ser una interna dentro de la cárcel. En este sentido, podemos entender que estamos frente a un territorio absolutamente diferente al que compone la sociedad extra muros aunque, el sistema penal con su fracaso endémico, reproduce, espeja y expresa la lógica de la sociedad extensa y representa fielmente los valores de la comunidad moral que la instituye (Segato, 2003).

Territorio es para Rita Segato, espacio apropiado, recorrido y delimitado. Un espacio que se encuentra bajo el control de una sujeto individual o colectivo que lo marca con la identidad de su presencia y que por ese motivo se relaciona si o sí con las categorías de dominio y poder. La autora sostiene que no existe territorio sin otros porque no lo hay sin “sujeto en posesión y en posición” (2007c:72). Si pensamos en la Alcaldía de Comodoro, es posible señalar que dentro del espacio que comparten funcionarios policiales y detenidos, se estructuran dos territorios complementarios pero absolutamente diferentes uno del otro. Estos territorios, vistos desde afuera son un todo, que forma parte de una estructura superior conformada por la Alcaldía como institución de reclusión de aquellas que quebraron de diferentes maneras los

marcos de contención de la sociedad en la que vivían. Desde adentro, las fronteras son claras. Cada territorio está marcado por los emblemas identificadores de su ocupación por un grupo particular y en cada uno se inscribe la identidad de ese grupo que lo considera propio y lo transita constituyéndose en cultura (Segato, 2007c). Uno de forma más libre que el otro, pero los dos en una libertad encerrada.

Parece viable sostener que APCR como institución es una identidad política, es decir una escena diseñada por un discurso que se tornó hegemónico porque en él participaron (por coerción y por persuasión) los diferentes componentes de la sociedad. Discurso que establece cuáles son los motivos por los que una persona pierde su libertad como pena frente a lo que esa sociedad considera un delito y también designa a aquellos que deberán cuidar que esas penas se cumplan dentro de un espacio que queda casi escondido de la vista de los mismos que lo recortan (Segato, 2007a).

### **Educación en contexto de encierro.**

La educación en la cárcel permite desarmar los discursos estigmatizantes y le devuelve al detenido su condición de humano, lo reconoce como portador de derechos y genera los espacios que le permiten manifestarse con voz propia. Es por este motivo que la entendemos como un derecho universal de quienes están privados de su libertad y no como parte del tratamiento penitenciario. Mariano Gutierrez asegura que

en la cárcel no se debe educar para resocializar sino educar para educar. El objetivo educativo no debe ser sometido al penitenciario ni condicionado o interrumpido por él, el sujeto en el momento de la clase no es un preso, es un estudiante (2014:2).

Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional N°26.206 se produjo un cambio en la manera de entender la educación en la cárcel. En 2006, esta normativa estableció en el capítulo XII que la educación en contextos de encierro es una de las modalidades del sistema educativo que garantiza el derecho a la educación, en todos sus niveles, de personas privadas de libertad. Unos años más tarde, a través de la sanción de la Ley 26.695 se modificó el capítulo VII de la Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad (24.660) y así, se tradujo el derecho a educarse al lenguaje judicial y penitenciario. Apareció entonces, la idea de “estímulo educativo”, explica Juan Pablo Parchuc (2014). Esta transformación dinamizó las inscripciones y la demanda de acceso a los espacios educativos y de formación. Estudiar comenzó a ser sinónimo de menos tiempo de encierro. Para calcular la reducción de condena, la Ley organizó un esquema en el que se establece cuántos meses se restan de acuerdo al nivel de estudios alcanzado.

En Comodoro Rivadavia, debemos remontarnos unos cuantos años hacia atrás para encontrar las primeras prácticas educativas llevadas adelante intra muros. De acuerdo a lo investigado,<sup>11</sup> en la década de 1940, la Escuela primaria para Jóvenes y Adultos N°610, dictaba clases a los encausados que se encontraban en un centro policial ubicado en el km3 de nuestra ciudad. Tiempo después, en 1965<sup>12</sup> cuando se inauguró un nuevo depósito de encausados que en 1968 se convirtió en la Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia, la Escuela 610 continuó con su tarea. No aparecen datos que nos permitan conocer que ocurrió a lo largo de las siguientes décadas. Sí podemos asegurar que desde 1996 a la fecha es la Escuela primaria para Jóvenes y Adultos (EPJA) N°614 la que está a cargo de acompañar los pasos iniciales de los estudiantes. A partir de 2006 y trabajando en conjunto con la Escuela y con la Municipalidad, la Oficina de Seguridad Social (OSS)<sup>13</sup> de la Defensoría organiza diferentes talleres tanto en época de clases como durante los recesos escolares. En Junio de 2010, ingresó a Alcaidía por primera vez de manera formal y duradera la educación secundaria a cargo de la Escuela para Jóvenes y Adultos (EPJA) N°754. Estas instituciones (escuelas y OSS) dieron inicio a un circuito educativo que fue acompañado por la Escuela de Oficios N°652 y a partir de la segunda mitad de 2016 por la Facultad de Humanidades de nuestra Universidad.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y entendiendo que estábamos dando un paso importante, iniciamos el dictado de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural. Esta carrera fue pensada originalmente con modalidad a distancia (plataforma virtual) y eso permitió que se propusiera para incluirse en contextos de encierro. Las primeras entradas a dar clases fueron difíciles porque nosotrxs no conocíamos la institución y no sabíamos como manejarnos, pero, con el paso del tiempo entendimos que estábamos entrando a un lugar que posee una lógica diferente de funcionamiento. En este momento se considera importante mencionar que la palabra Alcaidía es una estructura imperial heredada. Se llamó así, en Europa desde la edad media, al territorio bajo jurisdicción del Alcaide quién detentaba el cargo de gobernador, máximo jefe militar y oficial jurisdiccional de un alcázar, castillo o fortaleza.

Dentro de la actual institución Alcaidía, estructurada por las normas establecidas por los estados y sociedades nacionales, aparece esx otrx que mencionamxs en el apartado anterior. Desde el principio pudimos darnos cuenta de la existencia de los dos territorios/culturas que conviven pero se diferencian. Por un lado, los policías, por el otro, los internos. Dos

---

<sup>11</sup> Datos aportados por la Profesora Gladis Pozas, hoy Vicedirectora de la Escuela 614.

<sup>12</sup> *Jornada* (1965).

<sup>13</sup> Datos aportados por la Lic Paula Pons de la OSS

alteridades territoriales e históricas que hacia su interior pueden seguir deconstruyéndose porque no son un conjunto de contenidos estables, sino una forma de relación, una modalidad peculiar de ser para otrx en el espacio delimitado dónde esas relaciones se producen (Segato, 2007b). Las alteridades históricas, explica Rita Segato, se formaron a lo largo de las historias nacionales y “sxn “otrxs”, resultantes de formas de subjetivación a partir de interacciones a través de fronteras interiores, inicialmente en el mundo colonial y luego en el contexto demarcado por los estados nacionales” (2007b:62).

¿Quiénes son esxs otrxs? ¿quiénes conforman esxs territorios/culturas/alteridades?

### **Los estudiantes.**

Son parte de esxs otrxs, son aquellxs que el sistema penal decidió selectivamente encerrar. No están en la cárcel, explica Zaffaroni (2008), todxs lxs que cometen delitos sino lxs que son vulnerables al poder punitivo.

Al ingresar a Alcaidía, el primer problema se presentó a nivel didáctico y pedagógico porque habría que aplicar diferentes técnicas y modificaciones para lograr que una carrera que propone gestionar y mediar en cuestiones culturales fuera viable dentro de la cultura carcelaria. Fue un desafío poder plantear a los estudiantes el objetivo de analizar su propia cultura o forma de vida y tuvimxs que adaptar programas y materiales de lectura (tanto en la selección de autores y contenidos como en el uso sólo de fotocopias, nada digital). Las primeras bajadas teóricas de las diferentes asignaturas nos permitieron visibilizar que sería necesario trabajar sobre lo propuesto para la plataforma virtual y adaptarlo a la realidad que empezamos a diagnosticar. La implementación de la Tecnicatura era una novedad en todos los contextos y estábamos aprendiendo a medida que llevábamos adelante nuestra práctica. Empezamos a observar que los contenidos y los textos eran demasiados y algunos de nivel elevadísimo para un primer año intra o extra muros. Dentro de Alcaidía era más complicado todavía, la mayoría de los estudiantes había finalizado sus estudios (secundarios y/o primarios) dentro de la institución sin poder desarrollar capacidad de lectura crítica, les resultaba difícil enfrentarse a escritos universitarios. Todos tenían muchas ganas de aprender pero fue notoria la necesidad de acomodar la propuesta. Entendemos que esta experiencia también fue útil para re pensar estas mismas cuestiones en la modalidad de cursada a distancia, no conocíamos a lxs estudiantes del interior de la provincia ni sabíamos si los materiales seleccionados iban a permitir que pudieran concluir de manera exitosa este proceso.

El primer encuentro con los estudiantes ocurrió a mediados de 2017. Antes de esa fecha se habían hecho algunos intentos de dar clases, pero la experiencia no fue del todo buena. Esta

vez, acordamos nuestro ingreso con las autoridades policiales de Alcaidía y nos encontramos con los estudiantes, en un primer momento fueron cuatro (tres de un pabellón y uno de otro). De los cuatro, por diferentes razones<sup>14</sup>, quedaron sólo dos. Había un estudiante más, fue el primer inscripto a finales de 2016, estaba en el pabellón de abuso y por ese motivo las clases con él debían realizarse en otro horario. Nos parece pertinente señalar que fue con esta situación con la que empezamos a comprender algo de la dinámica interna de la institución. Tal cual como lo vemos en las películas, aquellos que están presos por cuestiones relacionadas a violación o abuso, son los últimos en la jerarquía tumbera, muy cerca están los femicidas. El resto de los internos no se mezcla con ellos y si se cruzan, lo más probable es que todo termine en una fuerte pelea. Tanto Miguel, como Eduardo y Jonathan, cursaron y aprobaron cinco de las seis materias que conforman el primer año. Todxs lxs profesorxs<sup>15</sup> tuvimos que modificar nuestras planificaciones y programas. De a poco la Universidad empezó a funcionar intra muros. A lo largo del año, también elaboramos algunos talleres a modo de Proyectos de Extensión, la temática fue la iniciación a los estudios universitarios. Se incorporaron dos estudiantes más.

En 2018, la propuesta fue ganando adeptos, se inscribieron cinco estudiantes de los pabellones comunes y dos del pabellón de abuso. Tuvimos que acomodar horarios ya que las dos aulas pertenecen a las Escuelas, nostrxs trabajamos en la de primaria (EPJAN°614), después de las 17:30hs. En la actualidad se están terminando dos aulas más que pertenecen a secundaria (EPJAN°754) y se construyeron a través de la realización de un taller de durlock a cargo de la Escuela de Oficios (N° 652) en el que algunos de los estudiantes aprendieron a levantar paredes de ese material.

Consideramos importante comentar la forma en la que se desarrollaron las primeras clases. Una vez abierto el espacio áulico, los estudiantes comenzaron a presentarse, ellos utilizan su etiqueta para hacerlo. Es decir, juegan un rol explicando los por qué de su encierro. Plantean que poder estudiar bajo esta modalidad es significativo ya que el día a día dentro de la institución es un tiempo muerto. Aseguran que en este sentido, la posibilidad de estudiar es una herramienta de distracción y emancipación que les permite olvidarse que no solo existe

---

<sup>14</sup> Uno estaba por empezar a salir con transitoria, el otro, era del pabellón de Federales y después entendimos que a quienes están presos por temas de droga se les hace muy difícil compartir ámbitos con los presos denominados comunes (robo, homicidio, hurto). Generalmente los presionan (aprietan) para que entren drogas al penal.

<sup>15</sup> Dieron clases en Alcaidía, Daniel Marques, Brígida Baeza, Edda Crespo, Guillermina Oviedo, Sonia Ivanoff, Pamela Rojas, Hugo Pérez Ruiz, Ignacio Rivero y Virginia Bersáis. No todo lxs profesorxs de la Tecnicatura accedieron a dictar clase en Alcaidía. Algunxs no quisieron trabajar con estudiantes del pabellón de abuso.

un castigo legal sino también un castigo social que los hace ver como los elementos desviados o enfermos de la sociedad (Rivero, 2017).

A través de sus palabras, entendemos que educarse sería lo opuesto al desorden y a la enajenación que según las palabras de Pilar Calveiro, se produce cuando el dispositivo carcelario se apropia de lxs cuerpos y “los homogeneiza, forzándolos y violentándolos en la alimentación, en el sueño” (2012:270). Lxs convierte en parte de una construcción social que no permite analizar los contextos y así regula, mediante un sistema desigual que polariza, segmenta e invisibiliza las problemáticas de miles de sujetxs que cumplen condenas o están procesados a lo largo y a lo ancho del país. En base a este argumento podemos observar que ni el Estado ni las instituciones que de él dependen, elaboran políticas serias que ayuden a mejorar o cambiar la vida de aquellxs que quedaron fuera del sistema, solo se generan paliativos momentáneos que no tienen en cuenta la verdadera realidad que transitan a diario miles de personas.

A partir de una entrevista realizada con los estudiantes en el marco de la cursada de Introducción a la gestión y mediación cultural, fue posible conocer con más detalle, la forma en la que ellos ven a la educación y el rol que cumple ésta en sus vidas. Tanto Eduardo como Jonathan estuvieron de acuerdo en sostener que estudiar les cambió todo. “En la cárcel hay gente que sale bien, hay gente que estamos acá adentro que tenemos proyectos, que aprovechamos el tiempo”,<sup>16</sup> aseguran los dos a la vez. “Nosotros tenemos una familia que nos apoya”, explica Eduardo y continúa diciendo que “es decisión de nosotros si queremos aprovechar esta oportunidad y salir adelante”.<sup>17</sup>

La educación, explican Victor Scarfó y Victoria Aued (2013),

es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y que tiene como fin el desarrollo integral del sujeto. Que una persona acceda a la educación implica entonces que pueda crear un lazo de pertenencia a la sociedad y, en pocas palabras, a la transmisión y recreación de la cultura. Es el Estado quien debe garantizar y promover el goce efectivo de éste y de todos los derechos humanos, ya que en teoría la persona encarcelada sólo está privada de su libertad ambulatoria. (p. 91).

Los entrevistados coinciden con esta idea, cuentan que en la institución no hay muchas cosas para hacer y que la escuela se convierte en una gran actividad. Eduardo nos dice que para él significó volver a “agarrar los libros” después de unos treinta años y comenta que era todo

---

<sup>16</sup> Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.

<sup>17</sup> Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.

nuevo, que todo era una enseñanza, que ocupaba su tiempo y se le pasaban los días, que conocía gente diferente, nueva, culta, era todo aprendizaje, asegura. Por su parte, Jonathan lo sintetiza diciendo que, “yo cuando me egresé, me llené de felicidad, porque capaz en la calle no me hubiese egrasado”.<sup>18</sup>

Siguiendo las ideas que desarrollan los estudiantes, podemos sostener que la educación en contexto de encierro es un espacio de frontera porque marca un límite que se transita “como puerta de entrada para el ejercicio de los derechos y no solo para hablar de ellos” (Gallego, Canevello y Cerrito, 2013:366). Su fin último es mejorar su calidad de vida dentro y fuera de la institución carcelaria. Busca que la persona pueda volver a la sociedad y participar de ella. Para lograr estos objetivos, continúan explicando las autoras,

es necesario pensar el acto educativo como acto anti-destino es decir, permitir salir de los estigmas socialmente impuestos, porque la prisionización genera rótulos que marcan y deterioran profundamente al sujeto fijando su identidad, por ejemplo a partir del hecho delictivo (Gallego, Canevello y Cerrito, 2013:366).

Jonathan quien cumple condena por homicidio y entró a Alcaidía a los 19 años, nos dice que aprendió muchas cosas en la escuela, explica que afuera había muchas cosas de historia y de otras materias sobre las cuales no tenía idea. Eduardo, habla desde el fondo para contarnos que para el “es un orgullo superarse...cómo te puedo decir...ehhh...un ejemplo para mis hijos, ayudarlos a hacer la tarea o ayudar a los compañeros”. Su condena también es por homicidio pero cuando cayó preso ya estaba en pareja y tenía dos hijos. Si bien sus vidas fueron muy diferentes, dentro de la cárcel, Eduardo y Jonathan compartieron pabellón y rancho<sup>19</sup> por unos cuatro años. A fines de 2017, trasladaron a Eduardo porque comenzó con las salidas transitorias. Él es el mayor de los dos y es también el que de alguna manera, le marca el camino a su compañero. Mientras vivieron juntos lo ayudaba a estudiar y lo aconsejaba para que se mantuviera alejado de las pastillas y el alcohol. Los dos tienen historia de consumo de diferentes sustancias, Eduardo dice haberse rescatado, Jonathan nos cuenta que él todavía no lo pudo hacer. Los dos coinciden que ir al aula y estudiar es “buscar la libertad”, además, sostiene Eduardo, “también está el estímulo educativo que podés llegar a salir con transitoria o condicional antes”.

---

<sup>18</sup> Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.

<sup>19</sup> Es un término que designa tanto la comida que se hace en el penal como la celda compartida. “hacer rancho” refiere a quienes comparten la celda, implica en este caso relaciones de lealtad y compromiso que muchas veces son referenciadas en término de parentesco “somos familia” (Tomas, 2014:4).

La educación aparece todo el tiempo como un derecho llave que permite al detenido defenderse de la cárcel, hacer más leves los efectos nocivos del encierro y pensarse distinto o con un destino diferente, aseguran Scarfó, Pérez Lali y Monserrat (2013). De esta forma, “la educación repercute en la oferta y oportunidad real de las personas en reducir la situación de vulnerabilidad social, cultural y psicológica que, de alguna manera, las han llevado a cometer una transgresión a la ley” (p. 88).

Ante la pregunta sobre cuánto peso tiene la educación en su cambio de actitud y forma de vida, en su arrepentimiento en relación al accionar que los llevó a estar encerrados, los entrevistados aseguran que fue un factor fundamental y que también les sirvió para mejorar sus relaciones dentro de sus pabellones. Si no estudiás, “te encerrás en el mundo ese, estás pensando todo el día en eso, te quedás en el tiempo”, detalla Jonathan mientras Eduardo agrega que “te agilás, no tenés responsabilidad”<sup>20</sup>. Jonathan vuelve a hablar para decirnos que afuera a la gente le cuesta conseguir trabajo y que para ellos será peor porque saldrán con antecedentes penales, después de haber estado durante algunos años privados de la libertad. Si a eso le suman la falta de estudios, está seguro que sus vidas serán muy complicadas. Eduardo dice, etiquetados, se miran y repiten entre risas: etiquetados, en clara alusión a *Outsiders* de Howard Becker (2014).

En el mismo orden de ideas, Leandro Kouyoumdjian, establece que “la acción educativa le devuelve a la persona detenida la condición de ser humano que la cárcel tanto deteriora, lo reconoce como portador de derechos, y genera espacios en donde pueden manifestarse con voz propia” (2011:87). La entrevista que forma parte de esta investigación es una muestra de ese espacio que se crea y que les permite vivir por unas horas en libertad, se los escucha relajados, se ríen, se divierten mientras relatan sus historias. Ellos agradecen la predisposición de todos los que vamos a darles clases y sostienen que hay que animarse a entrar. Eduardo nos comenta que cuando llegó a Alcaidía no había terminado sus estudios y que al hacerlo, empujó su mujer a estudiar afuera, ella lo hizo en la Escuela 754 extra muros y también obtuvo su título secundario, lo mismo sucedió con su madre, su suegra y su cuñada.

Eduardo agrega que la educación le permitió enfrentar las cosas de otra manera, “te cambia el panorama, te hace poder reaccionar de otra manera”, “podés aprender a hablar con diplomacia”,<sup>21</sup> explica Jonathan y nos reímos todos. La charla sigue y ellos expresan sus deseos de salir y tener una vida mejor, confían en que la educación los va a ayudar. También

---

<sup>20</sup> Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.

<sup>21</sup> Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.

sostienen que estudiar les sirve adentro porque, según explica Eduardo, “las cosas se toman de otro modo, ahora ya no voy al choque cuando veo cosas que no me gustan”,<sup>22</sup> dice mientras nos cuenta todo lo que ha cambiado en diferentes aspectos tanto adentro de la cárcel como en sus salidas transitorias. Los dos acuerdan en que lo primero que tenés que hacer en una cárcel es “aprender a vivir”.

Con respecto a lo planteado por los entrevistados, compartimos las ideas de Juan Pablo Parchuc cuando asegura que “las aulas, bibliotecas y espacios educativos dentro de penales e instituciones de encierro suelen ser pequeños sitios de libertad, donde se construyen relaciones distintas a las que impone la cárcel” (2015:27). A lo largo de los casi dos años que llevamos trabajando en Alcaidía, fue quedando claro que le dimos forma a esos espacios de libertad y que muchos de nuestros estudiantes no hubiesen podido asistir a la Universidad si no hubieran caído presos. En relación directa con estos conceptos, Ignacio Lewcowicz sostiene que “la dimensión de tiempo habilitada por los procesos de pensamiento instala en la vida de los prisioneros otra temporalidad que la espera o la clausura” (2008:144). A través de diferentes estrategias, dispositivos y recursos buscamos convertir la práctica de estudiar ciencias sociales en esa otra temporalidad que habilita a los estudiantes a pensarse libres.

### **Lxs policías.**

Entrar en Alcaidía implicó también, un encuentro con lxs policías, otro territorio a conocer. La Ley de Organización de las policías argentinas señala que la persona que ingresa a la fuerza adquiere un “estado policial”:

conquista un nuevo status que lo aleja del anterior...se deriva de la situación jurídica que resulta del conjunto de deberes y derechos establecidos por las leyes y reglamentos para el personal policial. Es la creencia en este *status* particular y distintivo lo que obstruye la auto-comprensión de la labor policial en términos de profesión. En este contexto de entendimiento, el giro identitario mencionado adquiere un carácter radical, difícil de asimilar a otras labores sí definidas como profesiones. Lo que parece darse en el ámbito policial —como tal vez en el sacerdotal, en el monástico o en el militar— es la apelación a un cambio ontológico como requisito de actuación de la función (Sirimarco, 2013:941).

Era evidente que como civiles, no conocíamos ciertas prácticas que son comunes en este tipo de instituciones. Las diferencias entre nosotrxs y el personal policial se destacaron, en una mirada inicial, por las formas de vestir y de hablar. Más allá de estos detalles, la primera

---

<sup>22</sup> Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.

reunión con los entonces Jefes,<sup>23</sup> sirvió para establecer las condiciones necesarias para llevar adelante la experiencia educativa. La predisposición de los funcionario policiales fue excelente y desde ese momento hasta la actualidad, entramos sin problemas. Tuvimos que acostumbrarnos a la comunicación en soporte papel, los listados y horarios se presentan con una nota de la Coordinadora del Programa, original y copia. El primero queda en la guardia con el sello, firma de uno de los Jefes o un Oficial y la palabra autorizado. La copia es para presentarla al ingreso y así permitir que éste sea más ágil. Nosotrxs no somxs requisadxs,<sup>24</sup> pero por consejo de las autoridades, entramos con pocas cosas. Si es necesario llevar al aula algunos elementos específicos (computadora, proyector, cámara de fotos), se solicita por nota un par de días antes. Esta práctica hace que lxs policías que están en la guardia no tengan que pedirnos que les mostremos los bolsos. El recibido firmado por los Jefes o el Oficial, es autoridad suficiente para ingresar tranquilxs.

En Comodoro, como en muchos otros lugares de nuestro país, la policía no es generalmente bien vista. Existen grandes prejuicios con respecto a esta institución y para muchxs, las personas que la integran son casi no personas. Al empezar a trabajar con quienes componen la Policía de la Provincia, pudimos comprender que muchxs de ellxs pertenecen a ese otro sin nombre del que venimos hablando a lo largo de este escrito. Dentro de esxs otrxs, Rita Segato explica que está toda esa masa general argentina que “no nació en el extranjero, que no necesariamente vive en villas, que no se piensa indígena, que no es delincuente ni drogadicta: ese interiorano general que maneja los taxis, limpia las calles, es “cana”, suboficial del ejército, changuera en los mercados”(2015a:222).

Muchos de los padres de lxs polis<sup>25</sup> con los que pudimos conversar,<sup>26</sup> llegaron a la ciudad provenientes de otras provincias (generalmente nortenas o países limítrofes), sus familias fueron complicadas y/o violentas y al momento de decidir que hacer de sus vidas las opciones no fueron muchas: ser policías (y en gran cantidad de casos, seguir una tradición familiar) o salir a robar/matar/consumir-vender drogas. Lxs que eligieron el uniforme hoy ejercen su

---

<sup>23</sup> Comisario Victor Farcy y Oficial Inspector Gabriel Acosta.

<sup>24</sup> Requisa: revisión física que se hace a los detenidos cuando terminan las clases antes de volver a su pabellón. También se realiza a familiares en los horarios de visita. El objetivo es impedir la entrada al penal de drogas, celulares o elementos prohibidos.

<sup>25</sup> Es un término simpático que se utiliza para referirse a los funcionarios policiales. Otros utilizados también pero no aceptado por ellos son: rati, gorra, covani, yuta.

<sup>26</sup> Charlas informales de la autora con el Oficial Acosta, el Oficial Viberos, la Agente Rapiman y el Sargento Delgado

poder sobre aquellxs que ellxs denominan delincuentes o chasquis,<sup>27</sup> pero los dos son vistos de costado por esxs otrxs que se consideran superiores. Las relaciones entre quienes trabajan en Alcaidía y profesorxs/directivxs de las escuelas que conforman el circuito educativo dentro de ella, no eran buenas. Nosotrxs llegamos con una forma diferente de entender la situación porque asumimos desde un principio el hecho de que lxs policías con los que tratábamos son personas igual que nosotrxs, algunxs más simpaticxs que otrxs, algunxs menos amables, pero todxs trabajadores que están cumpliendo una función específica. La respuesta fue muy buena, nunca tuvimos problemas ni con los Jefes ni con el resto de lxs efectivxs policiales, después de haber organizado nuestra entrada de la manera en la que ellos nos lo explicaron.

En 2016 la experiencia había sido distinta, el Programa educación en contextos de encierro se organizó entre la Defensoría y la Facultad de Humanidades pero no contó con la participación activa de la institución policial. Las primeras clases fueron accidentadas porque no existió comunicación directa. Una vez que nos sentamos a dialogar, las cosas de a poco fueron modificándose. En este punto, aparecen como pertinentes las ideas que Mariana Sirimarco desarrolla en, *De civil a policía (y viceversa). El proceso de cambio a partir de relatos de vida* (2013). La autora asegura que a los ojos policiales, policía y sociedad civil son términos contrarios, “el “sujeto policial”... no puede ser construido más que destruyendo, en los ingresantes cualquier sustrato de civilidad” (p. 938).

A policía se llega por dos caminos, la escuela de Oficiales y la de Suboficiales. Lxs primexs son lxs de mayor jerarquía y su instrucción lleva más tiempo de cursada y de práctica. El escalón más bajo de lxs suboficiales son lxs agentes. Unxs y otrxs, deberían ascender todos los años, pero eso no ocurre por diversas razones, la más grave de todas es la burocracia que hace que ante cada cambio de estructura política, los expedientes vuelvan para atrás y comiencen otra vez el recorrido de firmas. Por estatuto, quienes trabajan en policía no pueden hacer paros ni agruparse sindicalmente aunque son trabajadores estatales. Sus sueldos no son buenos, son menores al que percibimos lxs docentes de la provincia. Sus horarios de trabajo son diferentes y muchas veces van a contra mano de los que tenemos quienes nos dedicamos a otras actividades. En todas las unidades operativas (Comisarías y Alcaidía) trabajan con un sistema de horarios que se denomina de cuartos (1/4). Existen cuatro turnos que van rotando.<sup>28</sup> En Alcaidía, cada uno de ellos está comandado por un Encargado de turno y

---

<sup>27</sup> Delincuente se le dice en la jerga policial a todo aquel que haya infringido un norma o tenga aspecto de poder/querer hacerlo. Chasqui, es el pibe chorro, con visera, zapatillas llamativas, buzos largos, que fuma porro y habla raro.

<sup>28</sup> Rotan, entran de 14:00 a 22:00 con franco a la noche. Vuelven de 07:00 a 14:00 con franco a la tarde. Ingresan otra vez de 22:00 a 07:00 y salen por cuarenta y ocho horas de franco. Durante esos días, la mayoría

compuesto por once personas. No existen en la institución cursos/seminarios/capacitaciones que enseñen a los suyos el trabajo penitenciario aunque desde 2013 existe un Servicio Penitenciario de la provincia. Todo indica que su creación fue sólo en los papeles. Quienes son destinadxs a la tarea penitenciaria, aprenden a través de la práctica y eso, posiblemente sea el origen de algunos de los problemas que ocurren dentro de esa dependencia policial.

El contacto fluido con miembros de la policía (ya que de otra forma no podríamos realizar nuestro trabajo), hizo que de a poco fuéramos creando vínculos con ellos igual que con los estudiantes. Consideramos que desde ahí es desde dónde pudimos empezar a entender que Policía y específicamente Alcaidía, son esas “agencias estratégicas en el largo proceso de otrificación y racialización típico de la colonial/modernidad, caracterizado por la deshistorización y biologización de la diferencia”, de las que habla Segato citando a Wacquant (2015b:255). En diálogo privado e informal con personal policial, pudimos observar que muchxs de ellxs se sienten juzgadxs por una sociedad que lxs condena pero a la vez les exige que cumplan con su rol de garantes de la seguridad.

En nuestro país, las Fuerza de seguridad tienen mala reputación porque a lo largo de la historia reciente atacaron a la sociedad civil, llevando adelante uno de los genocidios más crueles de los últimos tiempos (miles de muertos, 30.000 desaparecidos y más de 500 nietos apropiados durante la última dictadura entre 1976 y 1983). En Comodoro, la policía está acusada de participar en actos violentos, el caso más conocido es la desaparición forzada de Iván Torres (Bersáis, 2017) hace unos quince años. Parece posible pensar que estas sean algunas de las razones que hacen que en general, miremos a lxs uniformadxs con mucha desconfianza.

Para conseguir una adecuada institucionalización de la Universidad fue necesario hacer que no exista superposición de actividades entre lo escolar y lo no escolar. En este punto, las cuestiones de seguridad se presentan como obstáculos permanentes a la hora del funcionamiento de las instituciones educativas. Por ese motivo, tuvimos que dejar de lado todos los prejuicios y aprendimos a trabajar en equipo con lxs funcionarios policiales. De esta manera, evitamos que situaciones diarias dentro de una cárcel afectaran el dictado de las materias de la Tecnicatura.

---

hace un adicional y muchos van recargados por unas horas extra en su segundo día de franco a trabajar a alguna dependencia policial, datos extraídos del diálogo con la Lic. Laura Bersáis, psicóloga de la Policía de Chubut, en Rada Tilly, septiembre 2018.

En el medio del proceso relatado, cambiaron las autoridades de Alcaidía después de algunos hechos complejos que quedaron registrados en la prensa local.<sup>29</sup> Quienes estuvieron a cargo hasta ese momento<sup>30</sup> fueron los que hicieron posible (siempre de la mano de la OSS) que el circuito educativo funcionara. Los nuevos Jefes mantuvieron una actitud abierta y estuvieron totalmente de acuerdo en darle continuidad y quizás hasta ampliar la oferta universitaria.

### **Consideraciones finales.**

Dar clases dentro de Alcaidía es una experiencia intensa. El estudio es un derecho y una forma de libertad en la prisión. Por su intermedio, para lxs estudiantes los días empiezan a tener sentido, pueden entablar vínculos diferentes y al menos por un rato dejan de ser internxs. A lo largo de esta ponencia buscamos sistematizar la primera entrada de nuestra Universidad a la educación en contextos de encierro. Intentamos visibilizar una actividad que llevamos adelante hace aproximadamente dos años y de la que poco se conoce. Con la llegada de la Tecnicatura en gestión y mediación cultural, fue posible cerrar el circuito educativo y ofrecer a quienes están privadxs de su libertad la opción de contar con un espacio para aprender, investigar y también conversar sobre las problemáticas que viven todos los días.

Para lxs que venimos de afuera, la oportunidad de aprender también es enorme. Entramos en un mundo diferente que está oculto a los ojos del resto de la sociedad. Las palabras tienen otros significados, el tiempo se mide de otra manera, las relaciones son absolutamente desiguales. Dentro de la Alcaidía de Comodoro pudimos diferenciar dos territorios, el de lxs policías y el de lxs presxs. Dos realidades complicadas, encerradas.

Para adaptar el dictado de las materias a la vida carcelaria, tuvimos que conocer a nuestros estudiantes, relevar el nivel de comprensión lectora y la capacidad de análisis de textos alcanzada por cada uno de ellos en sus trayectorias escolares. Al mismo tiempo, fue necesario analizar críticamente la propuesta presentada, en muchos casos era demasiado extensa y complicada. Consideramos que también lo era para la cursada virtual fuera de la cárcel.

Sobre la marcha, a medida que transitábamos este proceso, modificamos programas y actividades. Acostumbradxs a la virtualidad y al trabajo constante con tecnología, dentro de Alcaidía volvimos a las fotocopias. La plataforma virtual no pudo ser integrada en los primeros años. No había computadoras y las autoridades policiales de ese momento, no estaban de acuerdo con permitir el uso de internet. Actualmente se está gestionando la posibilidad de contar con los insumos y las autorizaciones suficientes para organizar parte de la cursada a través del recurso virtual.

---

<sup>29</sup> *El Patagónico* (2018).

<sup>30</sup> Comisario Victor Farcy y Oficial Inspector Gabriel Acosta.

Más allá de estas cuestiones técnicas, hubo otras cosas que fue necesario observar y comprender. Algunas de ellas, eran situaciones referidas a las formas en que se relacionan entre estudiantes y la manera que ellos tienen de convivir con el personal policial. Todo espacio de estudio puede convertirse en un espacio de escucha y de denuncia de cuestiones relacionadas con malos tratos, apremios o torturas. Nosotrxs quisimos hacer de la Universidad en el encierro, un lugar en el que se pudiera estudiar. Si bien estamos atentxs todo el tiempo, a las necesidades de lxs estudiantes, intentamos mantenernos en el medio, en un cierto equilibrio. Siempre creímos que podíamos darles a quienes estudian, las herramientas necesarias para habitar el mundo de una manera diferente y desde ese lugar generar otras expectativas para el resto de sus vidas.

Desde los dos territorios (estudiantes y policías), las miradas hacia nosotrxs fueron atentas y desconfiadas en un principio, las cosas se acomodaron cuando empezamos a concurrir semanalmente y fuimos conociéndonos entre todxs. En todo momento tratamos de cumplir con las normas establecidas y respetar horarios y actividades penitenciarias. Las relaciones con los funcionarios policiales son cordiales, de muchxs sabemos sus nombres, apellidos y parte de sus historias personales. La comunicación con los estudiantes cuando no estamos en Alcaidía, se produce por intermedio de lxs polícias, no intercambiamos con los primeros ni números de celular ni redes sociales, tampoco ingresamos alimentos, sólo yerba y azúcar que quedan en el aula.

A lo largo del tiempo transcurrido, nuestra práctica se adaptó al contexto. Todavía tenemos mucho por acomodar y mucho por aprender. Si bien es posible sostener, como lo explica Michel Foucault, que la técnica penitenciaria y el hombre delincuente son de alguna manera hermanos, también es real que dentro de esa técnica penitenciaria habitan hombres y mujeres que trabajan de policías y que su trabajo parece determinar gran parte de su forma de vivir y de pensar.

Teniendo en cuenta todo lo vivido a lo largo de este proceso y a modo de conclusión, podemos asegurar que la cuestión más importante es que la otredad (lo oculto, de lo que no se habla), en este caso no está conformada sólo por aquellos que están encerrados sino también por quiénes los encierran. Los dos grupos son estigmatizados, delegados a la periferia, dejados fuera de lo que se considera correcto. Rita Segato establece que las cárceles latinoamericanas poseen un determinado color. Desde nuestrx experiencia personal parece posible sostener que ese color se construye en base a la tonalidad de cada uno de los dos territorios que conviven enfrentados pero absolutamente relacionados, policías y estudiantes/internos. Dentro de ellos, esos colores se vuelven infinitos pero siempre

encerrados, escondidos, convertidos en invisibles por una sociedad que todavía se estructura bajo una lógica colonial.

Para nosotrxs, la experiencia continúa.

### **Bibliografía.**

Becker, Howard. (2014). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Editorial siglo XXI: Buenos Aires.

Bersáis, Virginia Silvana. (2017). *¿Dónde lo esconden a Iván Torres? Cuando el poder utiliza los cuerpos de los jóvenes como territorio de inscripción*. Trabajo Final Seminario de Maestría, UNQ.

Calveiro Pilar. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI: Buenos Aires.

Foucault, Michel. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.

Goffman Erving. (2001). Introducción y Capítulo I. En *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores: Buenos Aires.

Kouyoumdjian, Leandro y Poblet Machado, Mariano Andrés. (junio 2010). "Un punto de fuga". La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social. En *margen58*. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen58/kouyoumdjian.pdf>.

Kouyoumdjian, Leandro. (2011). La educación pública en cárceles desde una perspectiva de derechos. En Revista *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social - Artículos seleccionados*, año 1 - nro. 2. Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/11\\_kouyoumdjian.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/11_kouyoumdjian.pdf).

Lewcowickz, Ignacio. (2008). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós: Buenos Aires.

Muñoz Gallego, Mónica; Canevello, Sofía y Cerrito, Ivana. (dic.2010). Reflexiones en torno a la educación en contextos de encierro y la aplicabilidad de los derechos humanos. Una construcción de todos. Avances de investigación. En *C & P*, No 1. Bucaramanga. ISSN 2027-5528, PP 356-370. Recuperado de: <file:///Users/Vir/Downloads/7568-Texto%20del%20art%C3%ADculo-36526-1-10-20171202.pdf>

Parchuc, Juan Pablo. (2015). La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. En *Redes de Extensión / 1* (2015) ISSN 2451-7348, p.p.18-36. Recuperado de: [revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/1463](http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/1463)

- Rivero, Ignacio Nicolás. (2017). *El interaccionismo simbólico como herramienta de análisis para comprender las conductas de los desviados*. Seminario de Maestría. UNQ, Buenos Aires.
- Scarfó, Francisco; Pérez Lali, Florencia; Montserrat, Ivana. (jun/mar. 2013). Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina. En *Educação & Realidade*, Porto Alegre, v. 38, n. 1, p. 71-92. Recuperado de: <[http://www.ufrgs.br/edu\\_realidade](http://www.ufrgs.br/edu_realidade)>.
- Scarfó, José Francisco y Aued, Victoria. (mayo 2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. En *Revista Eletrônica de Educação*, v. 7, n. 1. Artigos. ISSN 1982-7199. Programa de Pós-Graduação em Educação, Universidade Federal de São Carlos, Brasil. Recuperado de: <http://www.reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/article/view/656>.
- Segato, Rita Laura. (2003). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel"*. Recuperado de: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>.
- Segato, Rita Laura. (2007a). Introducción. En, *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo libros; p.p.: 15-35.
- Segato, Rita Laura. (2007b). Identidades políticas/Alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global. En, *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo libros; p.p.: 37-69.
- Segato, Rita Laura. (2007c). En busca del léxico para teorizar la experiencia contemporánea. En, *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo libros; p.p.: 71-97.
- Segato, Rita. (2015a). Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje. En, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por la demanda*. Buenos Aires: Prometeo libros; p.p.: 211-244.
- Segato, Rita. (2015b). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. En, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por la demanda*. Buenos Aires: Prometeo libros; p.p.: 245-266.

Sirimarco, Mariana. (2013). *De civil a policía (y viceversa). El proceso de cambio a partir de relatos de vida*. Recuperado de: [http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/41636/CONICET\\_Digital\\_Nro.2de2bf53-4dce-49f1-b1b8-63afb01f8f53\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/41636/CONICET_Digital_Nro.2de2bf53-4dce-49f1-b1b8-63afb01f8f53_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

Tomas, María Marcela. (2014). *Trabajo de campo y Embodiment: Corporalidades, Etnografía y Yoga en una institución de encierro*. En XI Congreso Argentino de Antropología Social- Facultad de Humanidades y Artes – UNR – Rosario, Argentina.

### **Diarios.**

- *El Patagónico* (2014, 2017 y 2018). Comodoro Rivadavia. Recuperados de:

<https://www.elpatagonico.com/la-fuga-mas-violenta-la-historia-carcelaria-comodoro-rivadavia-n737630>.

<https://www.elpatagonico.com/apuntan-que-tambien-se-dicten-clases-los-detenidos-la-seccional-septima-n1556863>

<https://www.elpatagonico.com/fabian-millatrutz-asumio-como-jefe-la-alcaldia-local-n3081083>

- *Jornada*. (1965 y 1992). Trelew. Recuperado de:

[http://www.diariojornada.com.ar/199212/sociedad/la\\_carcel\\_la\\_fuga\\_y\\_la\\_muerte/](http://www.diariojornada.com.ar/199212/sociedad/la_carcel_la_fuga_y_la_muerte/)

- *Clarín* (2008). Buenos Aires. Recuperado de:

[https://www.clarin.com/ultimo-momento/zaffaroni-justicia-rapida\\_0\\_HyjPcaRTFg.html](https://www.clarin.com/ultimo-momento/zaffaroni-justicia-rapida_0_HyjPcaRTFg.html).

### **Entrevistas.**

Eduardo y Jonathan. Entrevista realizada el 6 de noviembre de 2017 en Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia.